



*Lilly Téllez*  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

SENADOR JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, párrafo 1, fracción II, 76, párrafo 1, fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las acciones que ha emprendido en el combate al robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos a la fecha, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. El robo de hidrocarburos, conocido como huachicol, constituye una de las actividades delictivas de mayor impacto en la economía nacional, la seguridad energética y la integridad de las instituciones del Estado mexicano.
2. A pesar de los esfuerzos anunciados por diversas autoridades federales desde 2018, los reportes públicos, investigaciones periodísticas y datos oficiales reflejan una persistencia significativa en el desvío y comercialización ilícita de combustibles.
3. Este fenómeno no solo representa una pérdida multimillonaria al erario público, sino que también constituye una red de corrupción, evasión fiscal,

lavado de dinero y delitos que exige una respuesta institucional efectiva, coordinada y transparente.

4. La reforma constitucional de 2019 incorporó el delito de robo de hidrocarburos al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Sin embargo, no existe evidencia de que esta medida haya contribuido a la disminución del huachicol. Aunque se han realizado numerosas detenciones, la mayoría corresponde a operadores de bajo nivel, y rara vez se judicializa a mandos medios o funcionarios coludidos. Esto demuestra que la prisión preventiva oficiosa se ha utilizado más como una forma de encarcelamiento sin sentencia que como una herramienta eficaz para desarticular redes criminales o disuadir el robo de combustible.

5. Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, Petróleos Mexicanos (PEMEX) reportó pérdidas estimadas en 7,102 millones de dólares debido al robo de combustibles, según datos del Observatorio Ciudadano de la Energía<sup>1</sup>. Estas cifras reflejan el impacto económico persistente del huachicol en la principal empresa petrolera del país.

6. No existe una base pública confiable sobre el volumen total de huachicol incautado ni sobre su destino final. El 31 de marzo pasado, la Secretaría de Marina anunció un "aseguramiento histórico" de 20 millones de litros de huachicol en Tamaulipas, en un operativo conjunto con la FGR, la SEDENA y la Secretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, expedientes judiciales revelan que la mitad del volumen decomisado "desapareció", ya que de los 20 millones de litros asegurados, la autoridad solo reportó 10 millones de litros<sup>2</sup>. Hasta ahora, no se ha aclarado el destino de los 10 millones de litros restantes.

7. El marco legal permite la entrega del combustible decomisado a PEMEX, pero no existen informes de auditoría o fiscalización pública sobre la cadena de custodia. La Fiscalía General de la República y la SEDENA manejan parte

---

<sup>1</sup> El Imparcial: <https://www.elimparcial.com/mexico/2025/04/23/pemex-tuvo-perdidas-de-7-mil-102-millones-de-dolares-por-huachicol-durante-el-sexenio-de-amlo>

<sup>2</sup> Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad: <https://contralacorrupcion.mx/la-marina-decomiso-20-millones-de-litros-de-huachicol-pero-desaparecio-la-mitad/>

de los decomisos sin mecanismos efectivos de contraloría ciudadana. Esta falta de transparencia y supervisión adecuada fomenta la corrupción y plantea la posibilidad de que el huachicol decomisado sea revendido ilegalmente.

8. Cáteles de la droga en el país han incorporado el huachicol a sus actividades delictivas, desplazando a operadores locales y generando violencia. La falta de trazabilidad del combustible facilita el lavado de activos y la corrupción institucionalizada. Por ejemplo, el Cartel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) ha sido vinculado a redes de robo y comercialización de combustible, lo que les ha generado "decenas de millones de dólares" en ganancias, según informes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos<sup>3</sup>.

9. Estos considerandos evidencian la complejidad y gravedad del problema del huachicol en México, así como la necesidad de implementar medidas más efectivas y transparentes para combatir este delito.

10. El Servicio de Administración Tributaria (SAT), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tiene facultades centrales en la fiscalización, control y combate a la evasión fiscal vinculada al comercio ilegal de combustibles. En particular:

- 10.1. Es el responsable de regular y fiscalizar los permisos de importación y comercialización de hidrocarburos, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del sector energético.
- 10.2. Tiene acceso directo a la información financiera, contable y aduanera que permite detectar redes de facturación falsa, empresas fachada o transacciones atípicas vinculadas a operaciones con combustibles ilícitos.
- 10.3. Ha tenido a su cargo el diseño e implementación de medidas como el complemento de carta porte, controles volumétricos y otros

---

<sup>3</sup> InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/imperio-robo-combustible-cjng-eeuu/>

mecanismos digitales, cuya eficacia ha sido cuestionada por actores del sector energético y la sociedad civil.

11. En ese contexto, resulta indispensable que el titular del SAT explique ante este órgano legislativo:

- 11.1. ¿Cuáles han sido los resultados concretos en materia de fiscalización y combate al comercio ilícito de combustibles durante el último año?
- 12.2. ¿Qué medidas específicas se han implementado para desarticular redes de evasión y defraudación fiscal en torno al huachicol?
- 13.3. ¿Cuál es la coordinación institucional con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Secretaría de Marina para detectar y prevenir operaciones sospechosas?
- 14.4. ¿Qué fallas o deficiencias ha identificado el SAT en los sistemas de control actuales?
- 15.5. ¿Qué medidas propone para reforzar la supervisión fiscal sobre importadores, transportistas, distribuidores y comercializadores de hidrocarburos?

16. El discurso oficial de "combate frontal al huachicol" no resiste el contraste con los datos duros: el problema persiste, las pérdidas se acumulan y la opacidad crece.

17. Cabe señalar que la prisión preventiva oficiosa ha sido más una estrategia populista que una solución efectiva. Sin transparencia, fiscalización ciudadana ni resultados medibles, el combate al huachicol es otra promesa incumplida del régimen actual.

18. La presente solicitud se sustenta en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que faculta a este órgano legislativo para requerir la comparecencia de altos servidores públicos federales con el



*Lilly Téllez*  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

objeto de ejercer el control parlamentario sobre el Ejecutivo Federal al pedir *“que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas”*.

19. En tal virtud, es urgente que el titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, comparezca ante esta Soberanía para rendir un informe detallado sobre las acciones emprendidas y los resultados obtenidos en el combate al robo de hidrocarburos y el plan de trabajo que implementará, así como para responder a las preguntas contenidas en este documento. Esta comparecencia es fundamental para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el ámbito de su competencia.

20. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, con el objetivo de que informe y rinda cuentas sobre las acciones que ha emprendido en el combate al robo de hidrocarburos y los resultados obtenidos a la fecha, así como para responder a las preguntas contenidas en el numeral 11 de este documento.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

  
LILLY TÉLLEZ  
SENADORA DE LA REPÚBLICA